



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.11. 089

**RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía **"ORMUTRANS CIA. LTDA."** a compañía anónima con la denominación de **"ORMUTRANS S. A."** y adopción de un nuevo estatuto social, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca el 28 de enero del 2011;

QUE, las Unidades de Control e Intervención, y Jurídica, mediante informe No. SC.UCI.C.11.035 de 26 de enero del 2011 y memorando No. SC.UJ.C.11.0059 de 3 de febrero del 2011, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Ns. IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de noviembre del 2008 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

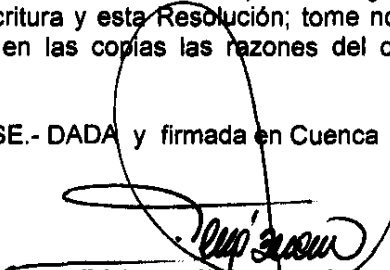
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía de responsabilidad limitada **"ORMUTRANS CIA. LTDA."**, en una compañía anónima con la denominación de **"ORMUTRANS S. A."** y la adopción del nuevo estatuto social, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el notario Tercero del cantón Cuenca tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca a

4 FEB 2011


**EGON. RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

Trámite No. 43 

DOV...

PE : Que di cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede. Cuenca, 09 de Febrero de 2011.-

El Notario,

Horacio Fajardo Polo



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 110. del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 10 de Febrero del 2011.

Remigio Auquilia Lucero
DR. REMIGIO AUQUILIA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

